CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII	Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 29 de enero de 2025	Número 6708-IV

CONTENIDO

Dictámenes

De la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública–, con punto de acuerdo en materia migratoria

Anexo IV

Miércoles 29 de enero

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA POR EL QUE SE APRUEBAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA MIGRATORIA

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión de Trabajo, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnadas tres Proposiciones con Punto de Acuerdo en materia migratoria, para su estudio, análisis y elaboración.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos; y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; las y los integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente Dictamen al tenor de los siguientes:

METODOLOGÍA

I. En el apartado **"ANTECEDENTES"** se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno de las proposiciones con punto de acuerdo para la elaboración del dictamen correspondiente.

II. En el apartado **"OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO"** se presentan los términos, y se hace una breve referencia de los temas que las componen.

III. En el apartado **"CONSIDERACIONES"** se expresan los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan la simplificación

en un solo Dictamen, de las proposiciones con punto de acuerdo sujetas de análisis y estudio.

IV. En el apartado denominado **"ACUERDO"** se presenta el sentido y decisión relativo a las proposiciones planteadas por la Comisión Dictaminadora.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada con fecha 15 de enero de 2025, la Diputada María de los Dolores Padierna Luna del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración, a fortalecer los mecanismos de acción necesarios para la repatriación de niñas, niños y adolescentes migrantes a territorio mexicano.

2. Con misma fecha, mediante oficio No. DGPL 66-II-2-173 Expediente 73, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó la referida Proposición con Punto de Acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

3. Asimismo, en sesión celebrada con fecha 21 de enero de 2025, las Senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceves, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fortalecer el diálogo diplomático permanente con las autoridades estadounidenses en materia migratoria, con el objetivo de proteger los derechos humanos de nuestras hermanas y hermanos migrantes mexicanos.

4. Con misma fecha, mediante oficio No. DGPL 66-II-3-0171 Expediente 111 la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó la referida Proposición con Punto de Acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

5. Finalmente, en sesión celebrada con fecha 21 de enero de 2025, el Senador Clemente Castañeda Hoeflich del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Presidencia de la República para que a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fortalecer una estrategia transversal de atención y protección para las y los mexicanos que viven en Estados Unidos y las personas connacionales que resulten deportadas.

6. Con misma fecha, mediante oficio No. DGPL 66-II-2-179 Expediente 117, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó la referida Proposición con Punto de Acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

7. La Presidencia de la Segunda Comisión de Trabajo remitió los Expedientes de las referidas Proposiciones con Punto de Acuerdo a las y los integrantes para su debido estudio y análisis.

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

La propuesta presentada por la Diputada María de los Dolores Padierna Luna del Grupo Parlamentario de MORENA, busca se coadyuven esfuerzos institucionales para salvaguardar la integridad de niñas, niños y adolescentes migrantes a territorio nacional, exhortando a la Secretaría de Relaciones

Exteriores y al Instituto Nacional de Migración, a fortalecer los mecanismos de acción necesarios para ello.

La promovente señala que las instituciones públicas tienen el compromiso de actuar con estricto apego al derecho internacional en materia de niñas y niños y el marco normativo nacional en la materia. Asimismo, refiere que sin importar el lugar de origen que las niñas, niños y adolescentes, ellos tienen derechos y en cada momento son acompañados por ellos.

Por otra parte, señala que existe un temor inminente ante los planes masivos de deportación anunciados por el nuevo Gobierno de Estados Unidos y que, en años pasados, se caracterizó por la separación de familias y miles de niños desaparecidos en el sistema.

Finalmente, subraya que se deben coadyuvar esfuerzos para salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes mexicanos que viven constantemente en busca de oportunidades por el bien de México y la juventud.

Por lo anteriormente expuesto, la Diputada María de los Dolores Padierna Luna somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente punto de Acuerdo:

"Primero.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración, para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezca los mecanismos de acción necesarios para la repatriación de niñas, niños y adolescentes migrantes a territorio mexicano.*

Segundo.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Instituto Nacional de Migración para que, de manera coadyuvada intensifiquen el establecimiento de los centros de apoyo y atención legal para la identificación y liberación de niñas, niños y adolescentes detenidos por las autoridades migratorias de Estados Unidos, con el objeto de poder reunirse con su familia.*

Tercero.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional*

de Migración, para que, remitan un informe pormenorizado sobre el programa de acción y atención a niños migrantes."

En cuanto a la propuesta de las Senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceves del Grupo Parlamentario del Trabajo, buscan fortalecer el diálogo diplomático permanente con las autoridades estadounidenses en materia migratoria, con el objetivo de proteger los derechos humanos de las y los migrantes mexicanos, por lo que exhortan a la Secretaría de Relaciones Exteriores fortalezca las acciones tendientes a la protección, asesoría, representación y acompañamiento de los connacionales que retornen a territorio nacional.

Las legisladoras refieren que migrar es un derecho humano y el Gobierno de México debe contar con toso los recursos materiales y humanos para actuar en apoyo a las y los mexicanos que residen en Estados Unidos y que se trabaje de manera coordinada para garantizar la protección de los derechos humanos, dignidad e integridad de las y los migrantes mexicanos que retornen a territorio nacional.

Para ello, la Cancillería mexicana, subrayan, debe fortalecer acciones para informar a la comunidad migrante de origen mexicano sobre sus derechos, los derechos que ofrece la red consular, así como los teléfonos de emergencia a los que pueden llamar para recibir asistencia inmediata.

Por lo anteriormente expuesto, la Senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceves someten a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente punto de Acuerdo:

"Primero.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que ante la llegada de Donald Trump como presidente de Estados Unidos de América, fortalezca el diálogo diplomático permanente con las autoridades estadounidenses en materia migratoria, con el objetivo de proteger los derechos humano de nuestras hermanas y hermanos migrantes mexicanos, asimismo, se refuercen los mecanismos de protección ante posibles acciones antiinmigrantes violatorios de sus derechos humanos.*

Segundo.- *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que fortalezca la protección, asesoría, presentación y acompañamiento para nuestros hermanos migrantes mexicanos a través de la red consular en los Estados Unidos de América, ante la muy probable aplicación de políticas que generen un clima antiinmigrante en los Estados Unidos de América.*

Tercero.- *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que fortalezcan el diálogo permanente con las comunidades y asociaciones de mexicanas y mexicanos, para informarles sus derechos, sobre los servicios que se prestan las representaciones de México en los Estados Unidos de América, así como de los despachos de abogados que se han contratado para proteger a los migrantes mexicanos en los Estados Unidos en caso de emergencia.*

Cuarto.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las autoridades del poder ejecutivo en los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas a trabajar de manera coordinada con el gobierno federal para la protección de los derechos humanos, dignidad e integridad de nuestros hermanos migrantes mexicanos que retornen a territorio nacional."*

Finalmente, la propuesta presentada por el Senador Clemente Castañeda Hoeflich del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano, busca se fortalezca la estrategia transversal de atención y protección para las y los mexicanos que viven en Estados Unidos y las personas connacionales que resulten deportadas.

El senador promovente subraya que el Presidente estadounidense planea deportar a 11 millones de migrantes indocumentados de su país así como dar por terminada, mediante una acción ejecutiva, la ciudadanía por nacimiento establecida en su Carta Magna.

Ante ese escenario, el legislador Castañeda Hoeflich, señala que la Presidencia de la República Mexicana anunció que se desplegarán programas de atención a nuestros connacionales y que es imprescindible que el Gobierno actué de manera coordinada para garantizar que dichos esfuerzos no sean aislados para garantizar el bienestar de la población migrante y el apego a los derechos humanos.

No obstante, también indica que el Gobierno mexicano debe explicar a profundidad la estrategia que implementará para las personas que resultan afectadas por las medidas migratorias del gobierno estadounidense

Por lo anteriormente expuesto, el Senador Clemente Castañeda Hoeflich somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente punto de Acuerdo:

"Primero.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a ampliar la información relacionada con los Programas previstos para atender las posibles acciones de deportación masiva de connacionales de los Estados Unidos de América y dar vista a esta Comisión Permanente.*

Segundo.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, fortalecer el diseño y ejecución de una estrategia transversal de atención y protección para las y los mexicanos en Estados Unidos y las personas connacionales que resulten deportadas, a fin de:*

a) *Garantizar la protección jurídica de las personas residentes en Estados Unidos y la legalidad en los procesos de detención de las y los connacionales.*

b) Observar la protección de los derechos humanos de las personas detenidas y repatriadas, con especial atención de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, priorizando en todo momento la unión familiar.

c) Contar con los recursos financieros, humanos y legales y materiales necesarios para contar con albergues y zonas de acogida para la recepción de connacionales.

Tercero.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la persona Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fortalecer la estrategia de coordinación y colaboración con las entidades fronterizas, así como de asociaciones de protección de derechos humanos, activistas y especialistas en materia de migración y tránsito seguro."*

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer los presentes asuntos, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Trabajo es competente para conocer y dictaminar las proposiciones de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y demás correlativos.

TERCERA. Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora acordaron resolver en un solo dictamen las tres Proposiciones con Punto de Acuerdo al tratarse de la misma materia relativa a temas migratorios.

CUARTA.- La Comisión Dictaminadora señala que el Gobierno de la Presidenta de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo ha declarado que protegerá a las personas migrantes mexicanas ante las políticas que pueda implementar el Gobierno estadounidense y frente a ello, el país está preparado.

A través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, se han activado e implementado programas como "Apoyo para las y los Mexicanos en Estados Unidos", "México te abraza", bajo los cuales se fortalecerá la red consular, operará el Centro de Información y Asistencia a Personas Mexicanas, se implementará la Ventanilla única de trámites consulares y bufetes de abogados especializados en la defensa de nuestros connacionales; así como la inserción de acceso a la vasta red de programas de asistencia que tiene el Estado mexicano.

Lo anterior, ha sido declarado por la Presidenta Sheinbaum Pardo y las y los Secretarios de su Gabinete en las recientes conferencias de prensa matutinas.

QUINTA.- Las y los legisladores pertenecientes a la Segunda Comisión de Trabajo mencionan que la Secretaría de Gobernación, por medio del Instituto Nacional de Migración, se encargará de la recepción de las y los migrantes mexicanos que hayan sido objeto de las nuevas políticas migratorias del gobierno estadounidense, mediante la cual, procesará las cartas de repatriación correspondientes y les brindará apoyo en los traslados a sus lugares de origen.

Asimismo, refieren que el Registro Nacional de Población procederá a procesar documentos de identidad en caso de ser necesario y nuestros connacionales serán afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social para que puedan recibir atención en caso de enfermedades y maternidad; riesgos de trabajo, invalidez y vida; retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrante de la Segunda Comisión de Trabajo, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, estiman procedente aprobar con modificaciones las propuestas planteadas por las y los legisladores promoventes y someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

IV. ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión reconoce la estrategia integral del Gobierno de México para la atención y protección de las y los mexicanos que residen en Estados Unidos, así como de las y los connacionales que retornen a territorio nacional en razón de las nuevas políticas migratorias del Gobierno estadounidense.

Dado en la Zona "C", ubicada en el edificio G de la Cámara de Diputados, el lunes 27 de enero de 2025.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISION DE TRABAJO DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA POR EL QUE SE APRUEBAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA MIGRATORIA

Cédula de Asistencia

LEGISLADOR	FIRMA
Sen. Emmanuel Reyes Carmona **MORENA** Presidente	

Cédula de Votación

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA POR EL QUE SE APRUEBAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA MIGRATORIA.

LEGISLADOR		
Sen. Emmanuel Reyes Carmona **MORENA** Presidente		
A FAVOR	**EN CONTRA**	**ABSTENCIÓN**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA POR EL QUE SE APRUEBAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA MIGRATORIA

Cédula de Asistencia

LEGISLADORA	FIRMA
Dip. Ariadna Barrera Vázquez **MORENA** **Secretaria**	

Cédula de Votación

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA POR EL QUE SE APRUEBAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA MIGRATORIA.

LEGISLADORA		
Dip. Ariadna Barrera Vázquez **MORENA**		
A FAVOR	**EN CONTRA**	**ABSTENCIÓN**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA POR EL QUE SE APRUEBAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA MIGRATORIA

Cédula de Asistencia

LEGISLADOR	FIRMA
Dip. Francisco Javier Sánchez Cervantes **MORENA** Integrante	

Cédula de Votación

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA POR EL QUE SE APRUEBAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA MIGRATORIA.

LEGISLADOR		
Dip. Francisco Javier Sánchez Cervantes **MORENA** Integrante		
A FAVOR	**EN CONTRA**	**ABSTENCIÓN**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA POR EL QUE SE APRUEBAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA MIGRATORIA

Cédula de Asistencia

LEGISLADOR	FIRMA
Dip. Raymundo Vázquez Conchas MORENA Integrante	

Cédula de Votación

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA POR EL QUE SE APRUEBAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA MIGRATORIA.

LEGISLADOR		
Dip. Raymundo Vázquez Conchas MORENA Integrante		
A FAVOR	**EN CONTRA**	**ABSTENCIÓN**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

LXVI Legislatura
Primer Año de Ejercicio,
Primer Receso
Reunión de Instalación
Primera Reunión Ordinaria

Lunes 27 de enero de 2025
Zona C
Cámara de Diputados
Hora: 16:30 hrs.

Cédula de Asistencia

LEGISLADORA	FIRMA
Dip. Mónica Fernández Cesar **MORENA** Integrante	

Cédula de Votación

Dictamen de la Segunda Comisión por la que se aprueban proposiciones con punto de acuerdo en materia migratoria

LEGISLADORA		
Dip. Mónica Fernández Cesar MORENA Integrante		
A FAVOR	**EN CONTRA**	**ABSTENCIÓN**
A FAVOR		

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA POR EL QUE SE APRUEBAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA MIGRATORIA

Cédula de Asistencia

LEGISLADORA	FIRMA
Sen. Mariela Gutiérrez Escalante **MORENA** Integrante	

Cédula de Votación

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA POR EL QUE SE APRUEBAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA MIGRATORIA.

LEGISLADORA		
Sen. Mariela Gutiérrez Escalante **MORENA** Integrante		
A FAVOR	**EN CONTRA**	**ABSTENCIÓN**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA POR EL QUE SE APRUEBAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA MIGRATORIA

Cédula de Asistencia

LEGISLADOR	FIRMA
Sen. Cynthia Iliana López Castro MORENA Integrante	

Cédula de Votación

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA POR EL QUE SE APRUEBAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA MIGRATORIA.

LEGISLADORA		
Sen. Cynthia Iliana López Castro MORENA Integrante		
A FAVOR	**EN CONTRA**	**ABSTENCIÓN**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA POR EL QUE SE APRUEBAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA MIGRATORIA

Cédula de Asistencia

LEGISLADORA	FIRMA
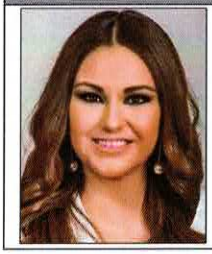 **Sen. Geovanna Bañuelos de la Torre** **PT** Integrante	

Cédula de Votación

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA POR EL QUE SE APRUEBAN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA MIGRATORIA.

LEGISLADORA		
Sen. Geovanna Bañuelos de la Torre **PT** Integrante		
A FAVOR	**EN CONTRA**	**ABSTENCIÓN**

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**